



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación - Repercusiones y beneficios del nuevo procedimiento para la solicitud de temas

Tema 9.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF con la colaboración de miembros del Grupo de acción sobre la presentación de temas

I. Antecedentes

1. Con el objetivo de reforzar la colaboración en el seno de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), así como entre el Comité de Normas (CN) y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), en la 13.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-13), celebrada en 2018, se acordó el proceso para la convocatoria bienal de temas sobre normas y su aplicación¹. Asimismo, se acordaron los criterios para la justificación y la priorización de temas propuestos, y el mandato y reglamento del Grupo de acción sobre la presentación de temas².

2. En la CMF-13 (2018) también se acordó otorgar al CADC la misma autoridad que al CN para recomendar temas a la CMF en circunstancias excepcionales. Además, la CMF pidió al Grupo de acción sobre la presentación de temas que utilizase el Marco para las normas y la aplicación al examinar las propuestas de temas recibidas en respuesta a la solicitud de temas. Las partes contratantes alentaron a la Secretaría a analizar las posibles repercusiones de la próxima convocatoria en su labor y, en consecuencia, la CMF reconoció en su 13.^a reunión la necesidad de reflejar estas decisiones en el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF y otros procedimientos de la CMF, según procediera, y solicitó a la Secretaría de la CIPF que analizara los posibles beneficios y repercusiones e informara al respecto a la CMF.

¹ Cabe señalar que los temas en materia de aplicación también figuran temas en materia de desarrollo de la capacidad.

² Informe de la CMF-13 (2018), apéndices 7, 8 y 9; disponible en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/publications/85963/>.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

II. Convocatoria de 2018 para la presentación de temas: normas y aplicación

3. Durante la convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y su aplicación, se recibieron un total de 36 propuestas presentadas por 10 organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y cuatro organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) sobre normas (que comprendían términos para su inclusión en el Glosario y protocolos de diagnóstico) y recursos para la aplicación. Todas las propuestas presentadas están a disposición del público en el Portal fitosanitario internacional (PFI)³.

4. El Grupo de acción sobre la presentación de temas está integrado por representantes de la Mesa de la CMF, el CN y el CADC, y celebró su primera reunión presencial en Roma del 1 al 3 de octubre de 2018. Examinó las 36 propuestas y formuló recomendaciones a fin de que el CN y el CADC las examinaran durante sus respectivas reuniones de noviembre de 2018. Durante la reunión de octubre de 2018, el Grupo de acción sobre la presentación de temas señaló que el proceso funcionaba correctamente, pero podría mejorarse, y acordó incorporar las enseñanzas extraídas y las posibles revisiones propuestas del proceso para la solicitud de temas en el documento de debate del Grupo para la 14.^a reunión de la CMF (2019).

5. En su reunión de noviembre de 2018, el CN examinó las recomendaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas y se mostró de acuerdo con la mayoría de ellas. Los temas que se referían a términos para el Glosario y protocolos de diagnóstico recomendados por el CN se incluyeron en los programas de trabajo de los grupos técnicos competentes, dado que se trataban de “materias” en la jerarquía de términos para normas y eran competencia directa del CN. Asimismo, el CN debatió brevemente acerca de las repercusiones que la convocatoria para la presentación de temas podría tener sobre el proceso de establecimiento de normas; sin embargo, consideró que era prematuro proponer cambios, habida cuenta de que el Grupo de acción sobre la presentación de temas tal vez deseara recomendar cambios en su mandato y el proceso de solicitud de temas, sobre la base de la experiencia y una vez que los resultados de esta convocatoria hubiesen sido remitidos a la CMF.

6. En su reunión de noviembre de 2018, el CADC también examinó las recomendaciones formuladas por el Grupo de acción a tenor de las propuestas presentadas. El CADC se mostró de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones del Grupo de acción y presentó sus observaciones sobre algunos temas.

7. Durante una reunión virtual celebrada en enero de 2019, el Grupo de acción sobre la presentación de temas examinó los debates del CN y el CADC y preparó las recomendaciones finales para la 14.^a reunión de la CMF.

III. Análisis de las repercusiones y los beneficios de la convocatoria para la presentación de temas sobre la labor de la Secretaría

A. Colaboración y recursos humanos de la Secretaría de la CIPF

8. La convocatoria para la presentación de temas sobre normas y aplicación y el Grupo de acción sobre la presentación de temas contaban con la gestión y el apoyo de la Unidad de Establecimiento de Normas y la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF. En lo tocante a la tramitación de las propuestas recibidas y la preparación y seguimiento de las reuniones, la coordinación entre ambas unidades fue adecuada y brindó una buena oportunidad para aumentar la colaboración interna.

³ La página web dedicada a la convocatoria para la presentación de temas se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/>.

9. La labor de la Secretaría relativa a la convocatoria para la presentación de temas abarcaba la tramitación de las propuestas, la elaboración de modelos de evaluación y documentos de reunión, el enlace entre los proponentes y los miembros del Grupos de acción sobre la presentación de temas, la preparación y gestión de las reuniones del Grupo de acción (una presencial y una virtual), la gestión de los foros electrónicos del Grupo de acción, la redacción de informes y la elaboración de los documentos de recomendación dirigidos al CN, el CADC y la CMF. La responsabilidad de la convocatoria recaía principalmente sobre dos consultores dependientes de la Unidad de Establecimiento de Normas y la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría, que contaban con la coordinación proporcionada por los jefes de cada unidad y la asistencia del personal de apoyo administrativo.

10. La Secretaría calcula que, en la convocatoria de 2018 para la presentación de temas, cada uno de los consultores de dichas unidades dedicó 21 días laborables, a los que se suman los 3 días dedicados por cada uno de los jefes de unidad y los 3 días del personal de apoyo administrativo. Si bien una vez que se hayan fijado los modelos y los procesos, esta carga de trabajo podría reducirse en futuras convocatorias, se recomienda que los recursos asociados a la gestión del proceso de solicitud de temas queden reflejados en el plan de trabajo de la Secretaría de la CIPF relativos a los años en que se organice una convocatoria.

B. Financiación de la reunión del Grupo de acción sobre la presentación de temas

11. De acuerdo con la decisión adoptada por la Mesa en su reunión de junio de 2018, no se disponía de fondos para ayudar a sufragar los viajes de los participantes procedentes de países en desarrollo a la reunión presencial de octubre del Grupo de acción sobre la presentación de temas. Afortunadamente todos los miembros pudieron conseguir financiación por sí mismos, lo que tal vez no siempre sea posible. Con objeto de garantizar la representación de los países en desarrollo en la reunión presencial del Grupo de acción sobre la presentación de temas, el CN y el CADC alientan a que se incluyan fondos para cubrir los viajes en las futuras consideraciones presupuestarias para la próxima convocatoria de presentación de temas prevista para 2020.

C. Calendario y plazos de la convocatoria

12. La convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación estuvo abierta del 1 de mayo al 31 de agosto de 2018. La Secretaría recibió comentarios de los participantes de los talleres regionales de la CIPF, quienes expresaron su preocupación acerca del calendario de la convocatoria para la presentación de temas, puesto que en algunas regiones el taller se celebró una vez que la convocatoria ya se había cerrado. Con el objetivo de que las partes contratantes pudieran debatir sobre posibles temas, recabar apoyo y potencialmente elaborar propuestas conjuntas, se sugirió incluir un tema permanente sobre la solicitud de temas en el programa de los talleres regionales e intentar programar la celebración de dichos talleres previamente, antes del cierre de la convocatoria.

13. La reunión presencial del Grupo de acción sobre la presentación de temas, de tres días de duración, se programó para principios de octubre. La duración de la reunión bastó para poder examinar exhaustivamente las 36 propuestas de temas, tomando como base las evaluaciones preliminares realizadas por cada uno de los miembros antes de la reunión. El Grupo de acción sobre la presentación de temas convino en que era necesario y preferible debatir en profundidad durante las reuniones del CN y el CADC. El número de días de la reunión presencial podría ajustarse, dependiendo de la cantidad y la calidad de las propuestas de temas recibidas en el futuro.

14. En el nuevo proceso de solicitud de temas, los plazos para la evaluación de las propuestas son ajustados, especialmente entre las reuniones del Grupo de acción y las del CN y el CADC en las que se examinan las propuestas de temas. Teniendo en cuenta que el Grupo de acción está examinando en profundidad las propuestas de temas, el informe de su reunión presencial es la principal fuente de información detallada acerca de la evaluación de las propuestas, y debería finalizarse a tiempo para las reuniones del CN y el CADC.

15. En el calendario vigente, el Grupo de acción sobre la presentación de temas se vuelve a reunir de forma virtual en enero para debatir las recomendaciones del CN y el CADC. Dado que los debates del CN y el CADC quedan recogidos principalmente en sus informes, que se pueden consultar poco después de sus respectivas reuniones, la Secretaría sugiere que tal vez sería mejor programar la última reunión del Grupo de acción antes de que finalice el año, de manera que se disponga de tiempo suficiente para ultimar las recomendaciones dirigidas a la CMF.

D. Calidad de las propuestas de temas

16. La evaluación de varias propuestas de temas se vio afectada por la falta de información presentada por los órganos proponentes, que, por ejemplo, no describieron adecuadamente los criterios básicos y de apoyo ni tampoco los criterios adicionales exigidos en las propuestas para los protocolos de diagnósticos, no incluyeron los proyectos de especificaciones o los proyectos preliminares, ni tampoco reflejaron los exámenes documentales. La Secretaría señala que se puso en contacto con los emisores de las propuestas cuando estas se consideraban incompletas y se les dio la oportunidad de proporcionar información adicional.

17. La Secretaría acordó revisar el formato del formulario de presentación de temas con las aportaciones de los miembros del Grupo de acción, a fin de ofrecer orientaciones claras a las partes contratantes sobre el modo de rellenar el formulario y facilitar el proceso de evaluación. Se sugirió que los protocolos de diagnóstico podrían tener un formulario independiente, de manera que los criterios adicionales que el proponente tenía que describir quedaran reflejados con mayor claridad. Además, la Secretaría también acordó elaborar una plantilla estructurada para presentar el proyecto preliminar relativo a los recursos para la aplicación, similar a la plantilla del proyecto de especificación empleada para los temas sobre normas. Los formularios revisados estarán disponibles para la próxima convocatoria de presentación de temas.

18. Durante las reuniones del Grupo de acción sobre la presentación de temas se debatió acerca de la posibilidad de incluir en el programa de los talleres regionales de la CIPF un tema permanente dedicado a la elaboración y examen de las propuestas de temas. Se propuso la creación de un módulo de formación y la realización de sesiones de capacitación, con el objetivo de fomentar la capacidad de las partes contratantes para detectar carencias y elaborar propuestas pertinentes y completas. El CN propuso además realizar una sesión de capacitación en paralelo a la 14.^a reunión de la CMF; sin embargo, la Mesa consideró que sería más efectivo realizar dicha sesión durante los talleres regionales y posponer hasta 2020 la capacitación asociada a la CMF, durante su 15.^a reunión, momento en que estaba previsto poner en marcha la siguiente convocatoria para la presentación de temas. La Secretaría se mostró de acuerdo con la creación, con aportaciones del Grupo de acción, de sesiones de capacitación para los talleres regionales.

IV. Desarrollo de un proceso transparente para la evaluación de propuestas de temas

19. Con objeto de que la evaluación de las propuestas de temas sea lo más transparente y eficiente posible, la Secretaría elaboró formularios de evaluación y una lista de verificación para la evaluación de los temas, con aportaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas, y sobre la base de los Criterios para la justificación y la priorización de temas propuestos⁴ y la plantilla empleada para la evaluación de las propuestas de tratamientos fitosanitarios.

20. El Grupo de acción utilizó los formularios en preparación de su examen exhaustivo y convino en que, además de los criterios acordados por la CMF, las consideraciones y cuestiones incluidas eran útiles para guiar el proceso de evaluación de forma coherente. Asimismo, convino en seguir elaborando y revisando los formularios de evaluación para utilizarlos en futuras convocatorias para la presentación de temas.

⁴ Criterios para la justificación y la priorización de temas propuestos: <http://www.ippc.int/es/publications/85790/>.

V. Proceso relativo a los temas sobre aplicación

21. En la actualidad la Secretaría está llevando a cabo varias actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad, algunas de las cuales se basan en propuestas de proyectos existentes presentadas por partes contratantes y organizaciones asociadas. Los temas de las actividades en materia de aplicación se han incluido en el Marco para las normas y la aplicación, que se actualiza periódicamente y se somete a la aprobación de la CMF. Las actividades que anteriormente se realizaban bajo la supervisión del Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) ahora están coordinadas por el CADC. No obstante, la lista de temas en materia de aplicación no había sido elaborada mediante un proceso formal como en el caso de la *Lista de temas de las normas de la CIPF*, en la que los temas se someten a la aprobación de la CMF para su posterior inclusión en dicha lista.

22. En la reunión del CADC celebrada en mayo de 2018, la Secretaría recopiló y presentó una lista de temas en materia de aplicación sobre los que se estaba trabajando⁵. El CADC dio el visto bueno a los temas que figuraban en la lista y determinó las prioridades. La Secretaría considera que sería conveniente completar la labor iniciada y solicita orientación sobre la manera de proceder con respecto a estos temas en materia de aplicación y los temas adicionales propuestos por el Grupo de acción, teniendo en cuenta que varios de los temas recibidos a través de la convocatoria ya podrían tratarse en el marco de la labor existente. Una posible opción sería formalizar la Lista de temas en materia de aplicación e integrarlos en el Marco para las normas y la aplicación.

23. Además, entre las propuestas recibidas figuraba una relativa a la celebración de un simposio sobre aplicación que, en opinión del Grupo de acción, estaba fuera del alcance de su recomendación. El CADC decidió solicitar a la Mesa su orientación acerca de si debiera incluirse o no la celebración de simposios entre los temas en materia de aplicación. En general, la Secretaría ha estado trabajando en varios simposios en torno a proyectos. Debería quedar claro qué tipo de actividades deberían solicitarse en futuras convocatorias.

A. Recursos para avanzar con los temas en materia de aplicación de prioridad alta

24. A diferencia de la elaboración de normas financiadas con cargo al presupuesto del Programa ordinario, para proceder con los temas sobre aplicación aprobados por la CMF es necesario disponer de fondos procedentes de contribuciones voluntarias de las partes contratantes y asociados que aportan recursos. Con objeto de garantizar que el CADC y la Secretaría abordan las cuestiones en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad sobre la base de su prioridad para la comunidad de la CIPF, sería conveniente que las partes contratantes brindaran apoyo y proporcionaran recursos para proceder con los temas en materia de aplicación de prioridad alta.

B. La posibilidad de crear una lista conjunta transparente de temas sobre normas y aplicación

25. La Secretaría debatió acerca de las repercusiones que podría ocasionar combinar en una única lista conjunta la *Lista de temas de las normas de la CIPF* con una lista de temas en materia de aplicación. La Secretaría consideró que era necesario que el CN y el CADC debatieran si las lista podían armonizarse y/o integrarse, y de qué manera podría hacerse, a fin de elaborar un plan de trabajo conjunto para ambos comités, tal como se proponía en sus estrategias de cooperación. Cabe señalar que el CADC ha diseñado una estrategia y un proceso para el desarrollo de guías y material de capacitación de la CIPF⁶. La Secretaría preguntó de qué manera se podría vincular el Marco para las normas y la aplicación con la lista de temas, dado que estos documentos proporcionan información similar, pero con diferente nivel de detalle. Cabe observar que actualmente los patrocinadores del Marco del CN y el CADC están reestructurando el Marco para las normas y la aplicación, con miras a facilitar su utilización.

⁵ Temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/publications/86844/> (disponible únicamente en inglés).

⁶ La estrategia y el proceso para la elaboración de las guías y el material de capacitación de la CIPF (apéndices 15 y 16 del Informe de la reunión del CADC celebrada en noviembre de 2018) están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/publications/86878/> (disponible únicamente en inglés).

VI. Conclusiones

26. El nuevo proceso de convocatoria para la presentación de temas ha funcionado adecuadamente y en el futuro se perfeccionará a fin de reflejar la experiencia adquirida. En consecuencia, el Grupo de acción sobre la presentación de temas propondrá la introducción de ajustes al proceso y su mandato y reglamento. Los documentos elaborados por la Secretaría para la presentación de temas (versiones revisadas de formularios de presentación de solicitudes y plantillas de proyectos preliminares), así como para la evaluación del Grupo de acción (formularios de evaluación y listas de verificación de la evaluación), facilitarán un proceso eficiente y transparente para la inclusión de temas sobre normas y aplicación de importancia mundial en el futuro programa de trabajo de la CIPF.

27. El Grupo de acción sobre la presentación de temas consideró que la evaluación conjunta que sus miembros efectuaron a las propuestas de temas fue beneficiosa, puesto que proporcionó diferentes puntos de vista sobre el mejor modo de afrontar determinados temas. Recomendaron enfoques alternativos para algunos temas, con miras a abordar el problema, distintos de los indicados en las propuestas e invitaron al CN y el CADC a colaborar y coordinar la labor de creación de material.

28. La organización conjunta de la convocatoria para la presentación de temas por parte de la Unidad de Establecimiento de Normas y la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF debería considerarse el primer paso hacia una colaboración y una labor interconectada eficaz entre ambas unidades. Debería incluirse el apoyo a la labor del CN y el CADC relativa a los temas que se determinó que habían sido mejor abordados de forma conjunta por ambos comités. La Secretaría reconoce que esta es la etapa inicial de la creación de vínculos entre la labor de establecimiento de normas y su aplicación. Sería conveniente desarrollar planes de trabajo conectados para lograr una mayor colaboración en el seno de la Secretaría.

29. La Secretaría señala la importancia de fomentar la capacidad de las partes contratantes no solo por lo que respecta a la aplicación de las NIMF, sino también a la labor normativa durante su elaboración, incluida la presentación de propuestas de temas; asimismo, respalda la recomendación del Grupo de acción relativa a la inclusión de un tema permanente sobre la solicitud de temas en el programa de los talleres regionales de la CIPF.

30. La Secretaría destaca la necesidad de garantizar que en el presupuesto anual se asignan suficientes recursos humanos con objeto de realizar y facilitar el proceso de las futuras convocatorias, así como proporcionar la creación de capacidad conexas para la presentación de temas por medio de sesiones de capacitación. En cuanto al modo de proceder con los temas, la Secretaría también destaca el apoyo que se necesita de las partes contratantes.

VII. Decisiones

31. Se invita a la CMF a:

- 1) *Tomar nota* de que el proceso de convocatoria conjunta para la presentación de temas ha funcionado con eficacia y se perfeccionará y simplificará para la próxima convocatoria de 2020.
- 2) Reconocer las repercusiones y los beneficios de la convocatoria para la presentación de temas sobre normas y aplicación analizados por la Secretaría de la CIPF.
- 3) *Solicitar* que la Secretaría, en consulta con el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y el Comité de Normas (CN), examine los correspondientes procesos y procedimientos para el establecimiento de normas y aplicación y desarrollo de la capacidad, y recomiende las modificaciones propuestas a la CMF según sea necesario.